



# Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

## **CIRCULAR** DS-IS-0216-01-2023/LAME

**A:** **Directora General**  
**Presidente Ejecutivo**  
**Gerentes Generales:**  
ASSA, Compañía de Seguros, S.A.  
MAPFRE| Seguros Nicaragua, S.A.  
Compañía de Seguros América, S.A.  
Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER)  
Seguros LAFISE, S.A.

**DE:** Lic. Luis Ángel Montenegro Espinoza  
Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

**REF:** **Cambios en el Marco Contable para Compañías de Seguros, Reaseguros y Afianzadoras - Archivo Configuración Marco Contable Seguros**

**FECHA** : 24 de enero de 2023



El suscrito Superintendente de Bancos, conforme a la facultad que le otorga el artículo No. 9 de Resolución No. CD-SIBOIF-1028-1-NOV21-2017 "Norma para la implementación del Marco Contable para las Compañías de Seguros, Reaseguros y Afianzadoras"; y con el objetivo de modificar la excepción indicada en el archivo de Configuración del Marco Contable Seguros para las cuentas 4508.00.00 "Impuesto a las ganancias relacionadas con los componentes de Otro Resultado Integral" y 6503.00.00 "Gasto por Impuesto sobre la Renta", se procede a implementar los cambios siguientes:

Código de cuenta	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Excepción	Cambio realizado a la Excepción
450800000	IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADAS CON LOS COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL	Deudoras	Si saldo $\geq$ 0 ENTONCES Acreedora (se queda con su naturaleza) DE LO CONTRARIO (-1 * saldo) y se clasifica como deudor.	Si saldo $\geq$ 0 ENTONCES Deudora (se queda con su naturaleza) DE LO CONTRARIO (-1 * saldo) y se clasifica como acreedor.

Código de cuenta	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Excepción	Cambio realizado a la Excepción
650300000	GASTO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Deudoras	Si saldo $\geq$ 0 ENTONCES Acreedora (se queda con su naturaleza) DE LO CONTRARIO (-1 * saldo) y se clasifica como deudor.	Si saldo $\geq$ 0 ENTONCES Deudora (se queda con su naturaleza) DE LO CONTRARIO (-1 * saldo) y se clasifica como acreedor.

(505) 2298 2100 c  
(505) 7826 2900 m

✉ correo@siboif.gob.ni  
www.siboif.gob.ni

📍 Km 7 Carretera Suiza, Managua, Nicaragua.  
Apartado Postal 788





## Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

Las modificaciones al documento antes referido deben ser efectivas para la carga de saldos contables con fecha de corte 31 de enero de 2023.

Para su conocimiento y demás fines, hemos puesto a su disposición archivos en PDF y Excel la información indicada en esta circular en la dirección siguiente: <http://www.siboif.gob.ni/> Accesos Rápidos/ Marco Contable/Seguros/IS Anexo Marco Contable.

Sin más a que hacer referencia,

Atentamente,



Cc: Lic. Marta Mayela Díaz Ortiz, Vice superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras  
Lic. Guillermo Jiménez Martínez, Intendente de Seguros  
Archivo/DSOO